

San Salvador, de 25 de enero del 2021

Estimada ciudadanía
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 Inc. 1º, núm. 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente establece: *"Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: Las Memorias de Labores y los Informes que por disposición legal generen los entes obligados"*; se hace del conocimiento general, que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, que la Memoria de Labores 2021-2022, fue aprobado por la Junta Directiva, en julio del 2022, pero la misma se encuentra en proceso de finalización de diseño y diagramación, en la Gerencia de Comunicaciones, por lo que su publicación se realizara una vez esté lista.

Por tanto, según lo informado por la Gerencia Técnica de Planificación Institucional, se elabora la presente acta en la que se informa a la ciudadanía.

Sin otro particular, me suscribo.


José Luis Merriyar
Oficial de Información

